

**Asegurar un financiamiento adecuado para la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN**

RECORDANDO que en varias ocasiones los Miembros de la UICN han puesto el énfasis en la importancia de la Lista Roja de Especies Amenazadas (v. gr. en las Resoluciones 3.013 *Los usos de la Lista Roja de especies amenazadas de la UICN* (Bangkok, 2004); 4.018 *Mayor participación de los científicos de los países pertinentes en la preparación de la Lista Roja de la UICN* (Barcelona, 2008); 5.017 *Refuerzo de la utilidad de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN* (Jeju, 2012); y 6.016 *El Índice de la Lista Roja de la UICN para vigilar el riesgo de extinción* (Hawai'i, 2016);

TOMANDO NOTA de que los datos de la Lista Roja son de una importancia capital para el monitoreo de los logros de los resultados de la biodiversidad, incluyendo aquellos establecidos por la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS);

ANTICIPANDO que la Lista Roja va a desempeñar un papel fundamental en el monitoreo y la orientación de la implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020;

TOMANDO NOTA ADEMÁS de la amplia utilización y aplicación de la Lista Roja para la planificación y manejo de la conservación, incluso por parte de los donantes, para ayudar a guiar la asignación de recursos y las instituciones financieras a fin de asegurar que las inversiones no pongan en peligro la supervivencia de las especies amenazadas;

AGRADECIENDO a los miembros de la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE) que ofrecen voluntariamente su tiempo contribuyendo a la Lista Roja;

AGRADECIENDO a las 13 organizaciones que son Colaboradores de la Lista Roja por sus amplias contribuciones, tanto en efectivo como en especie;

AGRADECIENDO ESPECIALMENTE al personal de la Unidad de la Lista Roja de la UICN por su meticuloso trabajo de procesamiento de las evaluaciones de la Lista Roja, el mantenimiento de la base de datos y del sitio web, y el control de calidad;

CONSCIENTE de que el aporte anual de evaluaciones a la Unidad de la Lista Roja va en aumento;

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO el nuevo Plan Estratégico de la Lista Roja que busca agregar 129.000 evaluaciones y 137.000 reevaluaciones para 2030;

PREOCUPADO porque la reducción en la Unidad de la Lista Roja de un tercio del personal en 2021 debido a las limitaciones financieras está causando un bloqueo de las evaluaciones en la lista de espera;

ENFATIZANDO que las demoras en la publicación de las evaluaciones hace que las autoridades pertinentes puedan no ser conscientes de que determinados lugares y especies necesitan una urgente atención para su conservación, retardando así las acciones de conservación y la prevención de desarrollos dañinos; y

RECALCANDO, además, que los atrasos podrían afectar la confianza de los donantes en la Lista Roja y afectar a otras iniciativas, tales como la identificación de Áreas Clave para la Diversidad Biológica (ACB);

**El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:**

1. SOLICITA a los Patronos de la Naturaleza de la UICN y al Presidente de la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE) que colaboren estrechamente con el Director General en la recaudación de fondos para la Lista Roja;

2. HACE UN LLAMADO a los donantes, especialmente a aquellos que son Miembros de la UICN, incluyendo los Estados Miembros, para que respondan generosamente a la iniciativa del Director General para la recaudación de fondos destinados a la Lista Roja;

3. ALIENTA a los donantes a que, además de asegurar la estabilidad y viabilidad de la Unidad de la Lista Roja, ayuden a asegurar que existe financiamiento disponible para apoyar el trabajo de la Comisión para la Supervivencia de las Especies y los Colaboradores de la Lista Roja destinado a implementar el Plan Estratégico de la Lista Roja, observando que hasta ahora ha sido difícil recaudar para la reevaluación de especies, siendo que sin embargo las reevaluaciones son esenciales para el seguimiento de los cambios en el estado a lo largo del tiempo a través del Índice de la Lista Roja de la UICN; y

4. SOLICITA ADEMÁS al Director General que asegure, dentro de los recursos disponibles, que la Unidad de la Lista Roja cuente con la capacidad para procesar las evaluaciones de especies en español, francés, inglés y portugués.